



San Jacinto, 20 de Setiembre del 2021

RESOLUCION

Nº 162/21

ACTA Nº 16/21

VISTO: Asunto tratado en Sesión del Concejo, sobre la donacion al “ Club Ciclista Veteranos Matadero Pando” para un evento de ciclismo que van a realizar el dia 17 de octubre y solicitan una donación.

RESULTANDO:1)Donde solicitan apoyo económico de \$ 6000,00 para solventar gastos ya que van a comprar medallas y trofeos.
2)Que teniendo en cuenta que siempre se colabora con eventos.
3)que de la solicitud surge que no se ha recibido otros apoyos economicos por parte de otros Municipios o Intendencia.

CONSIDERANDO:1)que este Concejo Municipal considera que es importante poder colaborar y darles una donación para solventar gastos.
2)que lo solicitado es aceptable ya que el Concejo puede colaborar.
3)que de acuerdo a lo establecido en los art.132 y 159 del TOCAF,Orden. 77 del Tribunal de Cuentas y Pronunciamiento Nº 20 del Colegio de Contadores,Economistas y Administradores del Uruguay,deberá rendirse cuentas de cualquier monto que se entregue en los términos y oportunidades que la mencionada normativa establece.
4)que se ha verificado que la institución no tiene partidas pendientes de rendición en el Municipio.

ATENTO:a lo expuesto,a lo previsto en las normas citadas,a lo previsto en el TOCAF, en el art.132,a los establecido en la Ored.77 del Tribunal de Cuentas y al Pronunciamiento Nº20 del Colegio de Contadores,Economistas y Adminst. Del Uruguay.

El Concejo Municipal

RESUELVE:1)Autorizar el apoyo económico de \$ 6.000,00 solicitado.
2)Se autoriza el pago, siendo el responsable y en representación del Club Ciclista Veteranos Matadero Pando,el Sr.Hugo Parodi, CI:2.017.499-2, Cta.Bria: 000496357-00001.
3)el beneficiario deberá rendir cuentas a este Cuerpo de los fondos entregados de acuerdo a la normativa citada.


Cristian Ferraro
DIPUTADO


Yanina Curbelo
Concejala


Javier García
Concejal